

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA LA CALIFICACION DE DOCUMENTOS**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **20 de enero de 2017.**
- Hora: **11:03.**
- Lugar: **Salón de Plenos.**
- Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE LIQUIDO DE BALDEO PARA LAS VIARIAS UTILIZADO POR LA DELEGACIÓN DE LIMPIEZA,** con un precio de 198.347,11 euros, mas 41.652,89 euros en concepto de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 240.000,00 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite ordinario y anticipado..**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **B. O. E. y perfil de contratante de fecha ambos 22 de Diciembre de 2016.**

2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Laura Urbaneja Vidales, Jefe de Servicio de Gestión Tributaria.
Vocales:	Carmen Ariza Quintana, en sustitución del Titular de Intervención Municipal Ana Rejón Gieb, en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica

3) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre 1 a que se refiere la Cláusula 22 del Título II del citado Pliego.

a) Proposiciones o solicitudes de participación recibidas

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, según consta en el certificado emitido por la Jefa de Unidad por delegación del Vicesecretario General y Titular del Órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2017, fueron recibidas las siguientes:

Nº	Titular
1	IKM INNOVACIONES QUIMICAS, S.L
2	SENEGAR, S. L.
3	MERSA MAQUINARIA Y ÚTILES DE LIMPIEZA, S.L.
4	BENITEZ PAUBLETE, S.L.

b) Resultado obtenido

Abierto cada sobre, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Nº	Titular
1	IKM INNOVACIONES QUIMICAS, S.L
2	SENEGAR, S. L.
4	BENITEZ PAUBLETE, S.L.

Así mismo, fueron detectados vicios subsanables en la proposición que a continuación se indica, otorgando un plazo de tres días hábiles a sus titulares para que los subsanasen:

Nº	Titular	Vicio subsanable
3	MERSA MAQUINARIA Y ÚTILES DE LIMPIEZA, S.L.	Falta: Copia del poder de representación que acredite el carácter con que actúa.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por finalizada la misma a las 11:05 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Laura Urbaneja Vidales

Fdo. Carmen Ariza Quintana

Asesoría Jurídica

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. M. Carmen Palomo González